

**CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

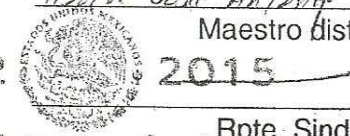
ACTA DE INSTALACIÓN

En el Municipio de Valladolid, Yucatán; siendo las 13:05 horas de día 10 del mes de Mayo del año de 2013; en el local que ocupa el Colegio Municipal, a convocatoria y con la presencia del C. Rogelio David Alcocer Guzmán, Presidente (a) Municipal de Valladolid, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Educación; 18 fracción III, 96, 97 y 98 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán; 1, 2, 14, 15, 16, 17 y 18 del Acuerdo número 280 emitido por la Secretaría de Educación Pública, por el que se establecen los Lineamientos Generales a los que se ajustarán la constitución y el funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, se reunieron las siguientes personas: Gonzalo Romero Costa, Rogelio Alcocer Guzmán, Miguel Trujillo Ortiz, Carlos Can Sobranis, Francisco González C., y demás asistentes, con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, para el período 2012-2015.-----

En uso de la palabra el (la) C. lic. Miguel Ángel Trujillo Ortiz en representación de la Secretaría de Educación del Estado, explicó a los asistentes el propósito y funciones de los Consejos Municipales de Participación Social en la Educación. Seguidamente y a solicitud del representante de la autoridad educativa estatal, las personas asistentes acordaron designar una mesa provisional de instalación la que quedó integrada de la siguiente forma: Presidente de la mesa lic. Miguel Ángel Trujillo Ortiz y (Rpte. de la Secretaría)

Escrutadores Carlos Can Sobranis y Francisco González Cordero. A continuación ante el Presidente de la mesa provisional de instalación se realizaron las propuestas para ser miembros del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. Cerrado el registro de candidatos se efectuó el proceso de votación y según el recuento de los escrutadores el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación quedó integrado de la forma que a continuación se relaciona, declarándolo el Presidente de la mesa provisional de instalación legalmente electo y constituido:

<u>REP. Rogelio David Alcocer Guzmán</u> Regidor de Educación	<u>Profr. Francisco Alcocer Guzmán</u> Rpte. Directivos de Escuela
<u>Profr. María Guadalupe Gil Alvarado</u> Rpte. de Padres de Familia de Preescolar	<u>Profr. Sara Antero Cetz Medina</u> Maestro distinguido
<u>Mirabella Brito Guzmán</u> Rpte. de Padres de Familia de Primaria	<u>Profr. María Guadalupe Gil Alvarado</u> Rpte. Sindical
<u>Profr. María Guadalupe Gil Alvarado</u> Rpte. de Padres de Familia de Secundaria	<u>Profr. María Guadalupe Gil Alvarado</u> Rpte. Organización Social
<u>Profr. Bartolomé Alcocer Guzmán</u> Rpte. Organización Social	<u>Profr. María Guadalupe Gil Alvarado</u> Rpte. Organización Social
<u>C. Brenda Lucerna González Cordero</u> C. Interesado en la Educación	<u>C. María del Carmen Corral</u> C. Interesado en la Educación



H. Ayuntamiento
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Valladolid, Yucatán


 LEP. Roger Alvarez Garcia
 C. Interesado en la Educación


 Presidente del Consejo


 LEP. Leticia de la Cruz Alvarez Perez
 Secretario Técnico

A continuación los consejeros integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación eligen como consejero presidente al Sr. Roger Alvarez Garcia. Acto seguido el Presidente Municipal, C. Roger Alvarez Garcia, con las facultades que le confieren el artículo 15 del Acuerdo número 280 antes citado, designa como Secretario Técnico del Consejo al C. _____

A continuación el Representante de la Secretaría de Educación informó a los integrantes del Consejo que en términos del artículo 16 del invocado acuerdo 280, deben establecer una coordinación ejecutiva, que deberá estar integrada por el Consejero Presidente y de cuatro a seis consejeros, entre quienes estarán: un padre de familia, un representante del Sindicato, un representante de la autoridad educativa municipal y un representante de las organizaciones sociales interesadas en la educación, además del Secretario Técnico, coordinación que fungirá como enlace con la autoridad educativa municipal y el consejo estatal. Expuesto lo anterior los integrantes del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación establecieron su Coordinación Ejecutiva la que quedó integrada de la siguiente forma:



Roger Alvarez Garcia 2013 2015 Roger Alvarez Garcia
 Consejero Presidente Consejero padre de familia

H. Ayuntamiento
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

 Consejero Rpte. Sindical Consejero Rpte. Aut. Educ. Municipal

Francisco Barahona Francisco Barahona
 Consejero Rpte. Organización Social Consejero Rpte. de Maestros

LEP. Leticia de la Cruz Alvarez Perez
 Secretario Técnico

Acto seguido, ante el representante de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán los consejeros aceptaron los cargos para los que fueron electos y rindieron la protesta de ley, y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluida la reunión levantándose la presente acta para constancia, la que firman por duplicado todos los que en ella intervinieron siendo las 13:50 horas del día 10 del mes de Mayo de 2013.



REGISTRO DE ASISTENCIA
Sesión de Instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

Municipio: _____

Fecha: _____

Nombre	Institución u Organización	Firma
Genri A. Canul Cupul	Movimiento de Unif. Quintanarroense A.C.	
Bartolomé Alonzo C	MAYALOM A.C.	
José Antonio Cutz Medina	Universidad de Oriente	
VLADIMIR LOPEZ MORA	UNIDAD DE INGRESOS	
Maibelly Brite Garcia	Ciudadanía Generam	
Gerardo MI caamal	José Gallo Kyul	
Gustavo Gonzaga C	COMISERIAS	
Antonio Centeno Mena	Museo San Roque	
Mario Felgado chum Lopez	Alumbrado Publico	
ADOLFO SANTOYO FERNANDEZ	JEFE DEP. DE LICENCIAS ESPECTACULOS	
Socorro del Pilar Llosia Gomez	Jefa Dpto de cultura	
JAVIER NAVARRETE CORREA	SUPERVISOR Z-TS VIZAMARTAS	
MA. DEL CARMEN CORRAL P.	4. AYUNTAMIENTO	
Manuel Livia Santoyo	Director de deportes	
MAURO AGUILAR GONZALEZ	COORDINADOR DE CAMPOS	
CHRISTIAN E. AGUILAR RIVERO.	COORDINADOR DE DEPORTE POPULAR	
BRENDA YAZMIN GONZALEZ CORDERO	DEPTO. EDUCACION	
Jorge Alberto Criollo Pardenilla	Subdir de Transporte	
LUCELY AZCORRA PEREZ	Dpto. de Educación	
Jesús Chávez Herrera	Dpto de Mercados	
Javier Fernández P.	Dpto de Mercados	
Yolanda Concepcion May Yucate	Ignacio Allende	
Mexcala Ansel Torres	Dpto Pasaduria	

2015
2012

H. Ayuntamiento
RESPONSABILIDAD MUNICIPAL
YUCATÁN

